Medellín, 31 de octubre de 2023

Cuenta de cobro número No. 5

SEÑORES

PENSIONES DE ANTIOQUIA

Nit. 800.216.278-0

CUENTA DE COBRO

DONA MARY ALVAREZ POSADA

CC 42793727

Cuenta de cobro de $ 2,143,750. (Dos millones ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) por concepto de prestación de servicios profesionales deapoyo a la gestión para realizar actividades de ejecución, actualización y mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de pensiones de Antioquia de acuerdo con la normatividad vigente en la materia en la vigencia 2023.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia **10810859437**

Cordialmente,

Dona Alvarez p

Dona Mary Álvarez posada

CEL 3147090958

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-11, 10:49:47 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 66297078

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 11/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DONA MARY ALVAREZ POSADA		
Documento	CC42793727	**Dirección**	CR 60D #36 A - 36 CASA 36
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2861283
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET_P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 42793727	DONA MARY ALVAREZ POSADA	57	00																	0	30	30	30	0	(237201) PROTECCION	$ 2.635.294	$ 421.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.635.294	$ 329.500	2,436	$ 2.635.294	$ 64.200	(CCF-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 815.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min.Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.635.294	$ 2.635.294	$ 2.635.294	$ 0	$ 421.700	$ 329.500	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 815.400	$ 4.400	$ 819.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín 31 de octubre del 2023
Señores
PENSIONES DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Entrega de informe final del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Contrato: 2023-CD-013

Objeto de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTÍNUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA EN LA VIGENCIA 2023

Inicio de contrato 1 de julio del 2023 hasta el 30 de octubre del 2023.

Actividades a realizar en el momento de recibir el del contrato.

Se solicita la información al señor Juan Carlos Lema, Profesional de Gestión Humana, para continuar con el proceso de la implementación y ejecución del SG-SST, la cual estaba en los archivos de la nube, donde se evidencia que faltaban muchos documentos del sistema y Seguridad en trabajo y no se estaba cumpliendo con lo que indica la Resolución 0312 del 2019.

Se empezó a documentar los siguientes puntos del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Resolución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 1.1.1 Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- 1.1.2 Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP
- 1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P
- 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo SG-SST con 50 horas virtuales
- 1.1.6 Conformación COPASST - CONVIVENCIA
- 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST
- 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST

- 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado
- 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- 2.7.1 Matriz legal
- 2.8.1 Mecanismos de Comunicación, Auto reporte en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 3.1.1Descripcion sociodemografico.Diagnostico de Condiciones de Salud
- 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo
- 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales
- 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)
- 3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales
- 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales.
- 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.
- 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.
- 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

Se entrega una memora donde se encuentra documentado y actualizado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la resolución 0312 del 2019, se socializa y se explica cómo se debe de ejecutar para darle la continuidad y evitar hallazgos en el proceso.

Se debe realizar a fin de año la evaluación de estándares mínimos y la rendición de cuentas a la Gerencia.

Atentamente,

Dona Alvarezp

DONA MARY ALVAREZ POSADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo